



16/PRD/DNE/2023

carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos y que no estuviesen ya garantizados por disposiciones legislativas o de otro carácter.

3. El propio Pacto invocado en su artículo 25, incisos a) y b), establece la obligación de los Estados Parte para proteger que todas las personas ciudadanas gocen, sin ninguna distinción -de las antes referidas- y sin restricciones indebidas, del derecho y oportunidad a participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de personas representantes libremente elegidas y, consecuentemente, del derecho a votar y ser elegidas en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual, y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de las personas electoras.
4. En condiciones similares, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su artículo 1 dispone que los Estados Partes de la Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social; y, entre los derechos humanos que salvaguarda, se encuentran los de asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole, así como los político-electorales de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de personas representantes libremente elegidas, de votar y ser elegidas en elecciones periódicas auténticas, realizadas por



16/PRD/DNE/2023

sufragio universal e igual, por voto secreto y acceder, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas, conforme con los correlativos 16 apartado 1 y 23, apartado 1, incisos a), b) y c), del precitado instrumento convencional.

Dichas obligaciones y deberes convencionales del Estado Mexicano son reglados en cuanto a su protección y formas de ejercicio de los derechos político-electorales en la legislación electoral nacional.

5. El artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante Constitución), preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones de la ciudadanía hacer posible el acceso de ésta al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a personas legisladoras federales y locales.
6. Los artículos 1º, último párrafo, y 4º, primer párrafo, de la Constitución, establece que queda prohibida toda discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; y que la mujer y el hombre son iguales ante la ley.



16/PRD/DNE/2023

7. El artículo 3, numeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos, dispone que es derecho exclusivo de las personas ciudadanas mexicanas formar parte de los partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.
8. Conforme con lo dispuesto en el artículo 23, numeral 1, incisos c) y j), de la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos gozan de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes, tendiendo como derecho el nombrar a los representantes ante los órganos del Instituto o de los Organismos Públicos Locales, en los términos de la Constitución, las constituciones locales y demás legislación aplicable.
9. En el artículo 34, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos, se dispone que los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento, con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en esa Ley y en la normativa interna que aprueben sus órganos de dirección.
10. El artículo 3, numeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos, dispone que es derecho exclusivo de las personas ciudadanas mexicanas formar parte de los partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.
11. Conforme con lo dispuesto en el artículo 23, numeral 1, inciso c), de la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos gozan de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes.



16/PRD/DNE/2023

12. Que, el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país".
13. Que, el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
14. Que, la democracia es el principio fundamental que rige la vida del Partido, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, por lo tanto, las personas afiliadas, organizaciones y órganos del Partido están obligados a realizar y defender dicho principio.
15. Que la Dirección Nacional Ejecutiva es la autoridad superior en el País entre Consejo y Consejo. Es la encargada de desarrollar y dirigir la labor política, organizativa, así como la administración del Partido.



16/PRD/DNE/2023

En ese sentido, esta instancia siendo la encargada de dirigir tanto la labor política como la organizativa del partido, considera necesario convocar al X Consejo Nacional, toda vez que tiene que dicha instancia debe de tomar decisiones estratégicas cruciales para la organización, como lo es, los actos preparativos para el Proceso Electoral Federal y Concurrentes Locales 2023-2024.

Razón por la cual, esta Dirección Nacional Ejecutiva aprobó el instrumento jurídico denominado **"ACUERDO 15/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL, SE EMITE LA CONVOCATORIA AL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, A DESARROLLARSE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 10:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD VIRTUAL, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA"**.

Por lo tanto, este Órgano de Dirección Nacional ejerce la facultad establecida por el artículo 39 Apartado A, fracción XXI del Estatuto, la cual consiste en presentar propuestas al Consejo Nacional, lo anterior, conforme a los puntos del orden del día aprobados en el instrumento convocante referido en el párrafo anterior.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

ACUERDO



16/PRD/DNE/2023

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos; 36 y 39, Apartado A, fracción XXI del Estatuto, **se aprueban las propuestas de Resolutivos a presentarse en el Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional, que tendrá verifativo el próximo 30 de septiembre de dos mil veintitrés, conforme a los siguientes Anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo:**

- **ANEXO UNO.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RELATIVO A LAS FECHAS Y MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LAS SENADURÍAS DE LA REPÚBLICA Y A LAS DIPUTACIONES FEDERALES, LAS DOS ÚLTIMAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2023-2024.
- **ANEXO DOS.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SUSTENTARÁ EL PARTIDO, SUS PRECANDIDATOS Y SUS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL ÁMBITO FEDERAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO FEDERAL 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DEL MISMO.



16/PRD/DNE/2023

- **ANEXO TRES.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS FEDERALES Y LOCALES EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DE LOS MISMOS.
- **ANEXO CUATRO.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO, ASÍ COMO, LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y LOCAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.
- **ANEXO CINCO.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS QUE OPTEN POR SU POSTULACIÓN AL AMPARO DE LA ELECCIÓN CONSECUTIVA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024.
- **ANEXO SEIS.** CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; A LAS SENADURÍAS Y DIPUTACIONES POR LOS



16/PRD/DNE/2023

PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024.

- **ANEXO SIETE.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE PROPONGA AL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO, EL MÉTODO DE SELECCIÓN CANDIDATURAS EN LOS OCHO ESTADOS QUE RENUEVAN LA GUBERNATURA Y EN EL CASO, LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS DISTINTOS CARGOS QUE SE DISPUTARÁN EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2024.
- **ANEXO OCHO.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO.
- **ANEXO NUEVE.** Informe Financiero de las Actividades de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional 2022 y Semestral 2023.
- **ANEXO DIEZ.** Plan Anual De Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2023.



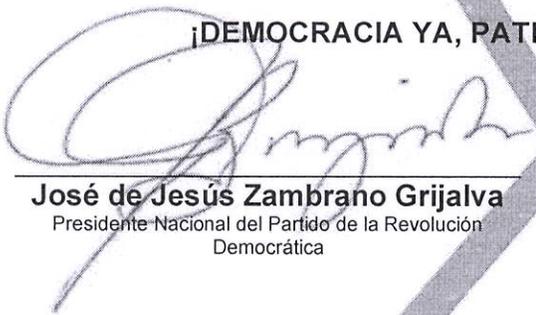
16/PRD/DNE/2023

Así lo resolvió la Dirección Nacional Ejecutiva, con votación unánime, lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

- Notifíquese.-** El presente acuerdo, a la Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.
- Notifíquese.-** El presente acuerdo, a la Mesa Directiva del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para su conocimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar.
- Notifíquese.-** El presente acuerdo, al Instituto de Formación Política, para su conocimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar.
- Publíquese.-** El presente acuerdo, en los estrados y en la Página Oficial de éste Instituto Político, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!


José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática


Adriana Díaz Contreras
Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática



16/PRD/DNE/2023
ANEXO ÚNICO

La Dirección Nacional Ejecutiva, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 19, 20, 23, 30, 31, 33, 36 y 39 Apartado A, fracción XV del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; así como de los numerales 1; 2; 3; 15; 20; 21, inciso a); 22; 23, inciso b) y 30 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática y I, II, III, IV, IX, X, XIII, de los **LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES EN LÍNEA DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN y REPRESENTACIÓN**, aprobados el 2 de mayo del 2023, mediante Resolutivo del Décimo Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática; y demás relativos y aplicables:

CONVOCA

Al **Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática**, a desarrollarse, el día **30 de septiembre de dos mil veintitrés**, a las **9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria** en la modalidad virtual, a través de videoconferencia digital, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación y declaración del Quorum Legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Intervención del Presidente Nacional y la Secretaria General Nacional;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **"RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RELATIVO A LAS FECHAS Y MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LAS SENADURÍAS DE LA REPÚBLICA Y A LAS DIPUTACIONES FEDERALES, LAS DOS ÚLTIMAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE**



16/PRD/DNE/2023
ANEXO ÚNICO

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2023-2024”;

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SUSTENTARÁ EL PARTIDO, SUS PRECANDIDATOS Y SUS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL ÁMBITO FEDERAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO FEDERAL 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DEL MISMO”;
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS FEDERALES Y LOCALES EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DE LOS MISMOS”;
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LOS “CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO, ASÍ COMO, LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y LOCAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024”;
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS QUE OPTEN POR SU POSTULACIÓN AL AMPARO DE LA ELECCIÓN CONSECUTIVA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”;
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la “CONVOCATORIA DEL



16/PRD/DNE/2023
ANEXO ÚNICO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; A LAS SENADURÍAS Y DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”;

11. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE PROPONGA AL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO, EL MÉTODO DE SELECCIÓN CANDIDATURAS EN LOS OCHO ESTADOS QUE RENUEVAN LA GUBERNATURA Y EN EL CASO, LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS DISTINTOS CARGOS QUE SE DISPUTARÁN EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2024”;
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO”;
13. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO DEL X CONSEJO NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL EXTRAORDINARIO, SE OTORGA PODER Y FACULTAD A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA PARA DESINCORPORAR, ENAJENAR BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”;
14. Presentación y aprobación del Informe Financiero de las Actividades de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional 2022 y Semestral 2023;
15. Presentación y aprobación del “Plan Anual De Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2023”; y



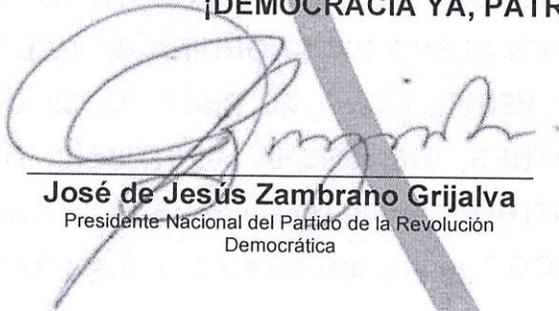
16/PRD/DNE/2023
ANEXO ÚNICO

16. Clausura.

Ciudad de México a 26 de septiembre de 2023.

ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!



José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente Nacional del Partido de la Revolución
Democrática



Adriana Díaz Contreras
Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución
Democrática



ACTA 13 SESIÓN/EXT/26-09-2023

En la Ciudad de México, siendo las **20** horas con **35** minutos del día **26** de septiembre del año **2023**; con motivo de la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, consultable en la siguiente URL: <https://www.prd.org.mx/index.php/sitios-web/cedulas-de-notificacion/2675-13-convocatoria-a-sesio-n-extraordinaria-de-la-dne-2023>; estando reunidos los **CC. JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA, ADRIANA DÍAZ CONTRERAS, CLAUDIA CASTELLO REBOLLAR, EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ, CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID, AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ, KAREN QUIROGA ANGUIANO, KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ, RICARDO BARRIENTOS RIOS Y ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO** en la sala de sesiones de la Dirección Nacional Ejecutiva, así como la Plataforma Zoom Videos:-

Dirección Nacional Ejecutiva le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: 13ª Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Ejecutiva

Día: 26 sept 2023

Horario: 08:00 p. m. Ciudad de México

Entrar Zoom Reunión

<https://us02web.zoom.us/j/85089372323?pwd=cnRhWDQxemo1M05lTGJWRk1wa0g0UT09>

ID de reunión: 850 8937 2323

Código de acceso: 408736

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10; 19 fracción IV, 20, 23, 36,



ACTA 13 SESIÓN/EXT/26-09-2023

37 y 39, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobado mediante la Resolución INE/CG449/2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en concordancia con la celebración del Primer Pleno Ordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, llevado a cabo el día 29 de agosto del año 2020, y el Séptimo Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional, se constituye la DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, órgano colegiado con derecho a voz y voto mismo que se encuentra integrado por las siguientes personas :- - - - -

NOMBRE	CARGO
JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA	Presidente Nacional
ADRIANA DÍAZ CONTRERAS	Secretaria General Nacional
CLAUDIA CASTELLO REBOLLAR	Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ	Secretaria de Gobiernos y Asuntos Legislativos
CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID	Secretaria de Planeación Estratégica y Organización Interna
AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ	Secretaria de Comunicación Política
KAREN QUIROGA ANGUIANO	Secretaria de Igualdad de Géneros
RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS	Secretario de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual



NOMBRE	CARGO
KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ	Secretaria de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables

En términos de lo establecido por el artículo 38, incisos d), e) y f), del Estatuto, también forman parte de esta Dirección Nacional Ejecutiva, con derecho a voz, las siguientes personas: -----

NOMBRE	CARGO
ROXANA LUNA PORQUILLO	Presidenta de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional.
MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Senadores.
LUIS ÁNGEL XARIEL ESPINOSA CHÁZARO	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados
ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO	La Representación ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

El C. Félix González Texta en el uso de la voz, siendo las **20** horas con **37** minutos del día 26 de septiembre del año 2023, manifestó que a efecto de establecer el quórum legal, realizaré el pase de lista nominal, en ese sentido, nombraré a cada una las personas que integran esta Dirección Nacional Ejecutiva, y tendrán que contestar con la palabra PRESENTE, seguido de su nombre completo y cargo, dicho lo anterior, iniciamos con el pase de lista -----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	VÍA
JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA	Presidente Nacional	PRESENTE	ZOOM



Partido de la Revolución Democrática
Dirección Nacional Ejecutiva

ACTA 13 SESIÓN/EXT/26-09-2023

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	VÍA
ADRIANA DÍAZ CONTRERAS	Secretaria General Nacional	PRESENTE	PRESENCIAL
CLAUDIA CASTELLO REBOLLAR	Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas	PRESENTE	ZOOM
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ	Secretaria de Gobiernos y Asuntos Legislativos	PRESENTE	ZOOM
CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID	Secretaria de Planeación Estratégica y Organización Interna	PRESENTE	PRESENCIAL
AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ	Secretaria de Comunicación Política	PRESENTE	ZOOM
KAREN QUIROGA ANGUIANO	Secretaria de Igualdad de Géneros	PRESENTE	ZOOM
RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS	Encargado de despacho de la Secretaría de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual	PRESENTE	ZOOM
KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ	Secretaria de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables	PRESENTE	ZOOM

Integrantes de la Dirección Nacional Ejecutiva con derecho a voz. -----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	VÍA
ROXANA LUNA PORQUILLO	Presidenta de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional.	PRESENTE	ZOOM
MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Senadores.	AUSENTE	



NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	VÍA
LUIS ÁNGEL XARIEL ESPINOSA CHÁZARO	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados	AUSENTE	
ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO	La Representación ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral	PRESENTE	PRESENCIAL

Por lo cual, al estar presentes **9** integrantes con derecho a voz y voto, y **2** con derecho a voz, en consecuencia, contamos con el quórum legal para sesionar válidamente, acto con el cual, se da por desahogado **el primer punto del orden del día** - - - - -

Acto seguido, en uso de la voz el C. Félix González Texta manifestó que, a efecto de iniciar la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria** de la Dirección Nacional Ejecutiva, daré lectura a la cédula de notificación y convocatoria, misma que fue publicada en los estrados y en la página oficial de este Instituto Político, consultable en la URL: <https://www.prd.org.mx/index.php/sitios-web/cedulas-de-notificacion/2675-13-convocatoria-a-sesion-extraordinaria-de-la-dne-2023>. - -

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, en el horario de las **19:00 horas del día 25 de septiembre del año dos mil veintitrés**, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10; 19 numeral IV; 20; 23; 36, 37 y 39, Apartado B, fracción III, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobado mediante la Resolución INE/CG449/2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; así como de I, II, III, IV, V, VI, VIII, y X, del Lineamiento para el desarrollo de Videoconferencias Durante la Celebración



ACTA 13 SESIÓN/EXT/26-09-2023

de las Sesiones en Línea de los Órganos de Dirección y Representación del Partido de la Revolución Democrática, se fija en los estrados éste Instituto Político ubicados en Av. Benjamín Franklin, número 84, Alcaldía Miguel Hidalgo, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Ciudad de México; la **“CONVOCATORIA A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”**, la cual se llevará a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, en su modalidad híbrida, es decir, presencial y a distancia a través de la herramienta tecnológica denominada Zoom Video; **el día 26 de septiembre de 2023, a las 20:00 horas en primera convocatoria; y a las 21:00 horas en segunda convocatoria.**

Misma que se publica en la Página Oficial de este Instituto Político, **bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y declaración del Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **“Proyecto de Acuerdo 15/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL, SE EMITE LA CONVOCATORIA AL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, A DESARROLLARSE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 10:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD VIRTUAL, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA”**;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **“Proyecto de Acuerdo 16/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL**



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE RESOLUTIVOS A PRESENTARSE EN EL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON MOTIVO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES 2023-2024;

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "Proyecto de Acuerdo 17/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA PROPUESTA DE RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL, SE OTORGA PODER Y FACULTAD A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA PARA DESINCORPORAR, ENAJENAR BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; y

6. Clausura.

Por lo que una vez que dio lectura al orden del día, en uso de la voz el C. Félix González Texta, sometió a consideración del pleno la propuesta: -----

NOMBRE	PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA
JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Presidente Nacional	A FAVOR
ADRIANA DÍAZ CONTRERAS Secretaria General Nacional	A FAVOR
CLAUDIA CASTELLO REBOLLAR Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas	A FAVOR
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ Secretaria de Gobiernos y Asuntos Legislativos	A FAVOR
CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID	A FAVOR



NOMBRE	PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA
Secretaría de Planeación Estratégica y Organización Interna	
AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ Secretaría de Comunicación Política	A FAVOR
RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS Secretaría de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual	A FAVOR
KAREN QUIROGA ANGUIANO Secretaría de Igualdad de Géneros	A FAVOR
KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ Secretaría de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables	A FAVOR

Por lo tanto, **se aprueba por unanimidad, el orden del día, de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Ejecutiva**, acto con lo cual se da por concluido el **segundo punto del orden del día** -----

Acto seguido, el C. Félix González Texta, en uso de la voz manifiesta: solicito que se someta a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de antecedentes y considerandos de los acuerdos que serán analizados y en su caso aprobados por esta Dirección Nacional Ejecutiva, en virtud a que previamente han sido circulados a cada integrante los proyectos, por lo cual, de aprobarse la dispensa, se dará lectura al punto del orden del día y los puntos de acuerdo del instrumento jurídico que se trate, de tal manera que, procederé a tomar la votación correspondiente: - - -

NOMBRE	DISPENSA DE LA LECTURA
JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Presidente Nacional	A FAVOR
ADRIANA DÍAZ CONTRERAS Secretaría General Nacional	A FAVOR



NOMBRE	DISPENSA DE LA LECTURA
CLAUDIA CASTELLO REBOLLAR Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas	A FAVOR
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ Secretaria de Gobiernos y Asuntos Legislativos	A FAVOR
CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID Secretaria de Planeación Estratégica y Organización Interna	A FAVOR
AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ Secretaria de Comunicación Política	A FAVOR
RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS Secretaria de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual	A FAVOR
KAREN QUIROGA ANGUIANO Secretaria de Igualdad de Géneros	A FAVOR
KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ Secretaria de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables	A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por **unanimidad**, la dispensa de la lectura de antecedentes y considerandos del instrumento jurídico a ser discutido y en su caso aprobados por esta Dirección Nacional Ejecutiva. -----

Acto seguido, en uso de la voz el C. Félix González Texta, anunció el punto **número 3 del orden del día**, relativo al proyecto de “**ACUERDO 15/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL, SE EMITE LA CONVOCATORIA AL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, A DESARROLLARSE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 10:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD VIRTUAL, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA**”, del cual se propone el siguiente punto de acuerdo: **ÚNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos; 36 y 39, Apartado A, fracción XV del Estatuto, se aprueba la **“CONVOCATORIA AL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A DESARROLLARSE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 10:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD VIRTUAL, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA”**, la cual forma parte del presente Acuerdo como **ANEXO ÚNICO**.-----

ANEXO ÚNICO

*La Dirección Nacional Ejecutiva, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 19, 20, 23, 30, 31, 33, 36 y 39 Apartado A, fracción XV del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; así como de los numerales 1; 2; 3; 15; 20; 21, inciso a); 22; 23, inciso b) y 30 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática y I, II, III, IV, IX, X, XIII, de los **LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES EN LÍNEA DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN y REPRESENTACIÓN**, aprobados el 2 de mayo del 2023, mediante Resolutivo del Décimo Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática; y demás relativos y aplicables:*

CONVOCA

*Al **Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática**, a desarrollarse, el día **30 de septiembre de dos mil veintitrés**, a las **9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria** en la modalidad virtual, a través de videoconferencia digital, bajo el siguiente:*

ORDEN DEL DIA

- 1. Verificación y declaración del Quorum Legal;*
- 2. Lectura y aprobación del orden del día;*



3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Intervención del Presidente Nacional y la Secretaria General Nacional;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **“RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RELATIVO A LAS FECHAS Y MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LAS SENADURÍAS DE LA REPÚBLICA Y A LAS DIPUTACIONES FEDERALES, LAS DOS ÚLTIMAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2023-2024”**;
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **“RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SUSTENTARÁ EL PARTIDO, SUS PRECANDIDATOS Y SUS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL ÁMBITO FEDERAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO FEDERAL 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DEL MISMO”**;
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **“RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS FEDERALES Y LOCALES EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DE LOS MISMOS”**;
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **“RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO**



NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO, ASÍ COMO, LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y LOCAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024”;

9. *Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS QUE OPTEN POR SU POSTULACIÓN AL AMPARO DE LA ELECCIÓN CONSECUTIVA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”;*

10. *Análisis, discusión y en su caso aprobación de la “CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; A LAS SENADURÍAS Y DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024;*

11. *Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE PROPONGA AL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO, EL MÉTODO DE SELECCIÓN CANDIDATURAS EN LOS OCHO ESTADOS QUE RENUEVAN LA GUBERNATURA Y EN EL CASO, LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS DISTINTOS CARGOS QUE SE DISPUTARÁN EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2024”;*



12. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO”;

13. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO DEL X CONSEJO NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL EXTRAORDINARIO, SE OTORGA PODER Y FACULTAD A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA PARA DESINCORPORAR, ENAJENAR BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”;

14. Presentación y aprobación del Informe Financiero de las Actividades de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional 2022 y Semestral 2023;

15. Presentación y aprobación del “Plan Anual De Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2023”; y

16. Clausura.

Una vez leída la propuesta, el C. Félix González Texta procedió a tomar la votación correspondiente: -----

NOMBRE	VOTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 15/PRD/DNE/2023
JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Presidente Nacional	A FAVOR
ADRIANA DÍAZ CONTRERAS Secretaria General Nacional	A FAVOR
CLAUDIA CASTELLO REBOLLAR Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas	A FAVOR
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ	A FAVOR



NOMBRE	VOTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 15/PRD/DNE/2023
Secretaría de Gobiernos y Asuntos Legislativos	
CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID Secretaría de Planeación Estratégica y Organización Interna	A FAVOR
AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ Secretaría de Comunicación Política	A FAVOR
RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS Secretaría de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual	A FAVOR
KAREN QUIROGA ANGUIANO Secretaría de Igualdad de Géneros	A FAVOR
KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ Secretaría de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables	A FAVOR

En uso de la voz el C. Félix González Texta informa al Pleno que, una vez tomada la votación, se da cuenta que se aprueba por unanimidad el **ACUERDO 15/PRD/DNE/2023**, por lo cual se tiene por desahogado el **punto 3, del orden del día**. -----

Acto seguido, en uso de la voz el C. Félix González Texta, anunció el punto **número 4 del orden del día**, relativo al proyecto de **“ACUERDO 16/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE RESOLUTIVOS A PRESENTARSE EN EL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS”**, del cual se propone el siguiente punto de acuerdo: **ÚNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos; 36 y 39, Apartado A, fracción XXI del Estatuto, **se aprueban las propuestas de Resolutivos a presentarse en el Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional,**



que tendrá verificativo el próximo 30 de septiembre de dos mil veintitrés, conforme a los siguientes Anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo:

- **ANEXO UNO.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RELATIVO A LAS FECHAS Y MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LAS SENADURÍAS DE LA REPÚBLICA Y A LAS DIPUTACIONES FEDERALES, LAS DOS ÚLTIMAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2023-2024.
- **ANEXO DOS.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SUSTENTARÁ EL PARTIDO, SUS PRECANDIDATOS Y SUS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL ÁMBITO FEDERAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO FEDERAL 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DEL MISMO.
- **ANEXO TRES.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS FEDERALES Y LOCALES EN LAS 32 ENTIDADES



ACTA 13 SESIÓN/EXT/26-09-2023

FEDERATIVAS 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DE LOS MISMOS.

- **ANEXO CUATRO.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO, ASÍ COMO, LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y LOCAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.
- **ANEXO CINCO.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS QUE OPTEN POR SU POSTULACIÓN AL AMPARO DE LA ELECCIÓN CONSECUTIVA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024.
- **ANEXO SEIS.** CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; A LAS SENADURÍAS Y DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024.



- **ANEXO SIETE.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE PROPONGA AL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO, EL MÉTODO DE SELECCIÓN CANDIDATURAS EN LOS OCHO ESTADOS QUE RENUEVAN LA GUBERNATURA Y EN EL CASO, LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS DISTINTOS CARGOS QUE SE DISPUTARÁN EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2024.
- **ANEXO OCHO.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO.
- **ANEXO NUEVE.** Informe Financiero de las Actividades de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional 2022 y Semestral 2023.
- **ANEXO DIEZ.** Plan Anual De Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2023.

Una vez leída la propuesta, el C. Félix González Texta procedió a tomar la votación correspondiente: -----

NOMBRE	VOTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 16/PRD/DNE/2023
JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Presidente Nacional	A FAVOR
ADRIANA DÍAZ CONTRERAS Secretaria General Nacional	A FAVOR



NOMBRE	VOTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 16/PRD/DNE/2023
CLAUDIA CASTELLO REBOLLAR Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas	A FAVOR
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ Secretaria de Gobiernos y Asuntos Legislativos	A FAVOR
CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID Secretaria de Planeación Estratégica y Organización Interna	A FAVOR
AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ Secretaria de Comunicación Política	A FAVOR
RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS Secretaria de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual	A FAVOR
KAREN QUIROGA ANGUIANO Secretaria de Igualdad de Géneros	A FAVOR
KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ Secretaria de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables	A FAVOR

En uso de la voz el C. Félix González Texta informa al Pleno que, una vez tomada la votación, se da cuenta que se aprueba por unanimidad el **ACUERDO 16/PRD/DNE/2023**, por lo cual se tiene por desahogado el **punto 4 del orden del día**. -----

Acto seguido, en uso de la voz el C. Félix González Texta, anunció el punto **número 5 del orden del día**, relativo al proyecto de "**ACUERDO 17/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL, SE OTORGA PODER Y FACULTAD A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA PARA DESINCORPORAR, ENAJENAR BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**", del cual se propone el



ACTA 13 SESIÓN/EXT/26-09-2023

siguiente punto de acuerdo: **ÚNICO**. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 apartado A Fracción XXI y 89 del Estatuto, esta Dirección Nacional Ejecutiva, **aprueba el proyecto de “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL, SE OTORGA PODER Y FACULTAD A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA PARA DESINCORPORAR, ENAJENAR BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”**. El cuál forma parte del presente acuerdo como **ANEXO ÚNICO**. -----

Una vez leída la propuesta, el C. Félix González Texta procedió a tomar la votación correspondiente: -----

NOMBRE	VOTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 17/PRD/DNE/2023
JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Presidente Nacional	A FAVOR
ADRIANA DÍAZ CONTRERAS Secretaria General Nacional	A FAVOR
CLAUDIA CASTELLO REBOLLAR Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas	A FAVOR
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ Secretaria de Gobiernos y Asuntos Legislativos	A FAVOR
CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID Secretaria de Planeación Estratégica y Organización Interna	A FAVOR
ÁIDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ Secretaria de Comunicación Política	A FAVOR
RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS Secretaria de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual	A FAVOR
KAREN QUIROGA ANGUIANO Secretaria de Igualdad de Géneros	A FAVOR



NOMBRE	VOTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 17/PRD/DNE/2023
KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ Secretaria de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables	A FAVOR

En uso de la voz el C. Félix González Texta informa al Pleno que, una vez tomada la votación, se da cuenta que se aprueba unanimidad el **ACUERDO 17/PRD/DNE/2023**, por lo cual se tiene por desahogado el **punto 5 del orden del día**.

El C. Félix González Texta, informa al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **6**, que consistente en la clausura, por lo tanto, una vez que hemos agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco mucho su presencia y siendo las **20 horas con 52 minutos**, del día **veintiséis** de septiembre del año dos mil veintitrés, se da por concluida la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática.

La presente acta consta de **veinte páginas útiles** por el anverso, incluyendo las hojas de firmas, cada una rubricada al margen y firmada al calce por los Secretarios Técnicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 14, tercer párrafo, inciso b), del Reglamento de Direcciones Ejecutivas vigente, del Partido de la Revolución Democrática, para su constancia legal.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!

Félix González Texta

Secretario Técnico de la Dirección Nacional Ejecutiva
del Partido de la Revolución Democrática

Eduardo Gutiérrez Camargo

Secretario Técnico de la Dirección Nacional Ejecutiva
del Partido de la Revolución Democrática



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA

REPORTE DE ASISTENCIA ZOOM DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023						
ID de la reunión	Tema	Hora de inicio	Hora de finalización	E-mail del usuario	Duración (minutos)	Participantes
85089372323	13ª Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Ejecutiva	09/26/2023 07:54:27 PM	09/26/2023 08:54:49 PM	zoom08@dnprd.org.mx	61	13
	Nombre (nombre original)	Hora para unirse	Hora para salir	Duración (minutos)	Invitado	Consentimiento de grabación
	Secretaría Técnica Dirección Nacional Ejecutiva	09/26/2023 07:54:27 PM	09/26/2023 08:54:49 PM	61	Sí	
	iPhone de Jesús Zambrano	09/26/2023 07:54:41 PM	09/26/2023 07:55:59 PM	2	Sí	
	Dirección Nacional Ejecutiva	09/26/2023 07:54:52 PM	09/26/2023 07:55:47 PM	1	No	
	Edgar Pereyra	09/26/2023 08:24:14 PM	09/26/2023 08:54:46 PM	31	Sí	Sí
	Fany Santiago	09/26/2023 08:29:30 PM	09/26/2023 08:30:02 PM	1	Sí	
	Claudia Castello	09/26/2023 08:31:06 PM	09/26/2023 08:54:49 PM	24	Sí	Sí
	iPhone de Ricardo Angel	09/26/2023 08:32:49 PM	09/26/2023 08:33:52 PM	2	Sí	
	Karen Quiroga Anguiano	09/26/2023 08:34:03 PM	09/26/2023 08:54:47 PM	21	Sí	Sí
	iPhone de Ricardo Angel	09/26/2023 08:34:26 PM	09/26/2023 08:54:45 PM	21	Sí	Sí
	iPhone de Jesús Zambrano	09/26/2023 08:35:43 PM	09/26/2023 08:54:49 PM	20	Sí	Sí
	Fany Santiago	09/26/2023 08:39:02 PM	09/26/2023 08:54:49 PM	16	Sí	Sí
	Roxana Luna Porquillo	09/26/2023 08:39:37 PM	09/26/2023 08:54:46 PM	16	Sí	Sí
	Karla Lizeth Jacobo López	09/26/2023 08:40:13 PM	09/26/2023 08:54:44 PM	15	Sí	Sí